

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 17413/20 sobre pedido de Ordenanza para imposición de nombre de espacio público, y;

CONSIDERANDO: Los deberes de cumplimiento según reglamento Interno de este HCM.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a integrantes de la Comisión Vecinal de Bº Las Malvinas presidido por el Sr. Gerardo Chazarreta.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1258 Sala de Sesiones, 11 de Marzo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.